



Contrato del Voluntario/a. Acuerdo de compromiso

En Rota, a 20 de Julio de 2022.

REUNIDOS

Don Antonio Curtido Sánchez, con DNI número 31314445Z, en calidad de Presidente de Asociación de Discapacitados de Rota, con sede social en calle Joaquín Sorolla Nº 9 , CP 11520 en Rota y con CIF: G-11203130 a partir de ahora “la Asociación”;

Don/Doña..... ,
mayor de edad, con DNI número.....y domicilio en
.....,

Actúa el primero en nombre y representación de la Asociación; y el segundo en su propio nombre y derecho.

Reconociendo ambas partes la capacidad legal necesaria, proceden al otorgamiento del presente CONTRATO DE VOLUNTARIADO, que se registrá por las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- OBJETO. Don/Doña..... como voluntario/a de la Asociación de Discapacitados de Rota, va a colaborar con la entidad dentro del Programa..... con las siguientes actividades:

.....
.....
.....
.....

SEGUNDA.- LUGAR DE REALIZACIÓN. Las actividades de voluntariado se llevarán a cabo en la Asociación de Discapacitados de Rota los días , de a horas.



TERCERA.- OBLIGACIONES DEL VOLUNTARIO/A.

Serán obligaciones del voluntario/a, sin perjuicio a las también indicadas en Ley 45/2015, de 14 de octubre de Voluntariado.

- Cumplir con los compromisos adquiridos con la organización, respetando los fines y su normativa.
- Guardar confidencialidad de la información recibida en el desarrollo de su actividad.
- Rechazar cualquier contraprestación material o económica.
- Respetar los derechos de los beneficiarios y actuar de forma diligente y solidaria.
- Exonerar a La Asociación de Discapacitados de Rota de la responsabilidad civil o penal en que pudiera incurrir el voluntario, por los errores u omisiones que pudiera cometer en el ejercicio de la actividad objeto del presente contrato de voluntariado.

CUARTA.- OBLIGACIONES DE LA ASOCIACIÓN.

La Asociación se compromete a, sin perjuicio a las también indicada en Ley 45/2015, de 14 de octubre de Voluntariado.:

- Ofrecer al voluntario/a la información, formación, apoyo y en su caso, los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.
- Favorecer la participación activa de la persona voluntaria en la organización, diseño, evaluación y programación de las actividades que realiza.
- Asegurar al voluntario/a contra los riesgos de accidente y responsabilidad civil derivados del ejercicio de su actividad.

QUINTA.- DURACIÓN.

El presente acuerdo tiene una duración de..... Cualquiera de las partes puede dejarlo sin efecto notificándolo con una antelación mínima de cinco días.

En el lugar y fecha arriba indicados.

El Presidente

El Voluntario/a